



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 2271 124-25

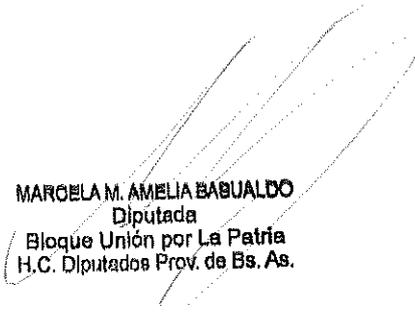


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el 146° aniversario de la imposición del nombre de Maipù a la cabecera del partido homónimo, a celebrarse el 26 de septiembre del corriente año.


MARCELA M. AMELIA BABUALDO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Maipú es una ciudad de la República Argentina, cabecera del partido homónimo, situada en el centro este de la provincia de Buenos Aires. La actividad predominante en su área de influencia es la cría de ganado bovino. Constituye un centro prestador de servicios al área rural.

Está ubicada en el importante eje de tránsito de la Autovía 2, que comunica la megapoli de Buenos Aires, de la que se halla a 274 km, con Mar del Plata separada de esta última por tan solo 126 km. Además, cuenta con un aeródromo y con una estación de ferrocarril operada por Trenes Argentinos, que presta servicio de pasajeros entre las ciudades mencionadas más arriba.

Fue fundada en 1875 por Francisco Bernabé Madero para dar asiento a las autoridades de la jurisdicción.

Es conocida como la ciudad de la Amistad. Esto se debe a que en la ciudad se celebra cada año, en la primera quincena de febrero, la Fiesta Nacional del Carnaval de la Amistad.

Este partido, denominado Monsalvo desde su creación en 1839, recibió el nombre de Maipú por ley del 26 de septiembre de 1878, en conmemoración de la victoria con la que el general José de San Martín afianzó la independencia de Chile el 5 de abril de 1818. Maipú, vocablo mapuche que significa "allanar la tierra".

En este Partido existió desde el año 1815, la posta y guardia de «Kakel Huincul» —a orillas de la laguna homónima y a 10 km nordeste de la actual ciudad de Maipú— y en ella estuvieron prisioneros algunos marineros brasileños en 1827. Entre 1839 y 1874 los principales vecinos rurales fueron actores de los sucesos de esos años, quienes también habían participado en las guerras de las fronteras.

En el año 1866, más precisamente el 17 de abril, el entonces juez de paz del partido, con asiento en la estancia «Mari-Huincul», Enrique Sundbland, reservó las únicas tierras fiscales que quedaban en el lugar, al sudeste del actual emplazamiento, para la fundación de un pueblo. Las tierras en las que se habían establecido el incipiente pue-



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2271 /24-25



blo pertenecían a Francisco Bernabé Madero y eran linderas con el actual partido de General Guido.

En fecha 1 de abril de 1875 se aprueba el trazado y el nombre solicitado por Madero que era el de Maipú. Desde el año 1877 se tiene antecedentes de la formación de un caserío. Los trabajos se concretaron el 12 de noviembre de 1895 y por decreto de esa fecha se declara cabeza de partido, aceptándose las donaciones efectuadas por parte de Madero los terrenos para la edificación del juzgado, municipalidad, escuela, iglesia, plaza y cementerio.

Concretamente en la Ordenanza N° 11 del 25 de Julio de 1960, se presenta el Proyecto de Ordenanza del Poder Ejecutivo para fijar el día 26 de Septiembre como fecha conmemorativa de la designación de Maipú como pueblo cabecera del Distrito del mismo nombre.

En este año el Intendente de Maipú era el Sr. Juan José Elizondo, y uno de los concejales era el Sr. Barbieri, quien es el único que presenta disconformidad con la fecha elevada por considerar que no era la fecha verdadera de la fundación de Maipú, alegando que "es evidente que el Pueblo de Maipú existía antes del 26 de septiembre de 1878, lo demuestra así el hecho de que con anterioridad existían aquí una Iglesia, escuela, etc.". El concejal Barbieri fundamentaba su postura sosteniendo que el pueblo ya estaba fundado con anterioridad, y proponía en cambio al 1° de Abril de 1875 como fecha de fundación, que fue cuando el Gobernador Provisorio, Álvaro Barros, suscribió un decreto por el cual aprobó la creación del Pueblo de Maipú, respondiendo a solicitudes de Francisco B. Madero.

Más allá de la propuesta de Barbieri de considerar el 1° de Abril de 1875 como fecha de fundación, lo más destacado era que proponía ampliar las investigaciones "recurriendo a viejos archivos, aunque sea locales, como podría ser la Iglesia, escuela, etc. en busca de antecedentes que determinen a ciencia cierta o muy aproximada, la fecha de fundación de Maipú y no dictar esta ordenanza que según la cual se recordará la fecha de la designación de Maipú como cabecera de Partido y realmente debería ser la otra, la de la verdadera fundación".



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2271 /24-25



Las sugerencias de Barbieri no fueron consideradas y finalmente fue sancionada la Ordenanza 11, que en su Artículo 1 establece lo siguiente:

Artículo 1°: Fijese el 26 de septiembre como fecha anual conmemorativa de la designación de Maipú como pueblo cabecera del Distrito del mismo nombre. Los restantes artículos como vienen en el proyecto original.

Lo paradójico es que se le asigna mayor peso histórico a la designación de la localidad de Maipú como cabecera de Partido, por sobre la modificación del nombre del partido.

Desde 1960, todos los maipuenses celebran cada 26 de septiembre un "nuevo aniversario" de la declaración de Maipú como cabecera de Partido.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

MARCELA M. AMELIA BASUALDO
Diputada
Bloque Unión por La Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.